ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS (PARCIAL)	FECHA: 26/12/2024
CONTRATO No.	249-00-A-COFAC-CEGOT-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	11-DIC-2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL FUNCIÓN PUBLICA PARA SIIF NACIÓN Y CETIL CONFORME ANEXO TÉCNICO
FORMA DE PAGO	**Vigencia 2024:** Hasta por la suma de **$476.000,00** incluido IVA, según el valor de los certificados entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor, que se constituirán en CUENTAS POR PAGAR 2024 para pagar en el PRIMER TRIMESTRE DE 2025. **Vigencia 2025:** Hasta por la suma de **$19.099.500,00** incluido IVA, los cuales se pagarán de la siguiente manera: Se efectuarán **Pagos parciales trimestrales,** con cortes el último día hábil de cada trimestre, pagaderos dentro de los **sesenta (60) días** calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 de acuerdo con el valor de los certificados efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor en cada corte. Lo facturado del 1 hasta el 31 de octubre, se pagará con cargo al PAC NOVIEMBRE y/o DICIEMBRE de 2025, de acuerdo con el valor de los certificados efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor. **Parágrafo Primero: Requisitos para realizar los pagos:** Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Parágrafo Segundo: Tramites de Pago:** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza

	Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Parágrafo Tercero**: **Factura Electrónica** De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. ***El código de la entidad para realizar el registro el CÓDIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEROESPACIALCOLOMBIANA*** ***Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".*** Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura)que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 –Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto

	para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
CONTRATISTA	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ADS2. FREDDY ENRIQUE ACOSTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.575.500,00
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	31-OCT-2025
FECHA DE INICIO	23-DIC-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Bogotá D.C., el día 26 del mes de Diciembre de 2024, la Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA, en su calidad de Ordenador del Gasto (E) CENTRO DE GOBIERNO TIC (CEGOT), el señor ASD2. FREDDY ENRIQUE ACOSTA en su calidad de supervisor principal por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y el señor JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS en su condición de Representante Legal de THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S., contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción parcial del servicio correspondiente al objeto contractual descrito en la citada acta.

Luego de haber adelantado la inspección del servicio, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, y la entrega parcial se cumplió dentro del plazo contractual establecido.

A continuación, se describen pormenorizadamente el servicio prestado, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	**N/A**	Ninguna
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	Ninguna
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Certificado De Firma Digital SIIF NACIÓN	8	Certificados Digitales en HSM
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		
N/A	**N/A**	Ninguna
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	Ninguna

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	**N/A**	Ninguna

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: _X_ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO _X__

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 19.575.500,00	
VALOR ADICIÓN	$ 0,00	
VALOR VIGENCIA 2024	$ 476.000,00	
VALOR VIGENCIA 2025	$ 19.099.500,00	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 19.575.500,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0,00	
PRIMER PAGO SE CONSTITUIRÁN EN CUENTAS POR PAGAR Y SE CANCELARÁN DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025	$ 476.000,00	
SALDO VIGENCIA 2024	$ 0,00	
SALDO VIGENCIA 2025	$ 19.099.500,00	

OBSERVACIONES

(No aplica)

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS CONTRATISTA	ASD2. FREDDY ENRIQUE ACOSTA SUPERVISOR

Coronel. MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
ORDENADOR DEL GASTO